LA SUBDIRECTORA DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA AMBIENTAL DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES – ANLA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES LEGALES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 72 DE LA LEY 99 DE 1993, EL DECRETO 376 DEL 11 DE MARZO DE 2020, LAS RESOLUCIONES 414 DE 2020, 686 DE 2025 Y 2947 DE 2026, Y EN CONCORDANCIA CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE 1076 DEL 26 DE MAYO DE 2015,

CONVOCA

Al Procurador General de la Nación o al Procurador Delegado para Asuntos Ambientales, Minero Energéticos y Agrarios; al Defensor del Pueblo o al Defensor Delegado para los Derechos Colectivos y del Ambiente; al Gobernador del departamento de Tolima, a los alcaldes y personeros municipales de San Sebastián de Mariquita y Honda en el departamento del Tolima, a la Corporación Autónoma Regional del Tolima -CORTOLIMA-; a las comunidades del área de influencia del proyecto; a las demás autoridades y entidades públicas competentes; y a todas las personas naturales o jurídicas, organizaciones sociales y demás interesados en asistir, participar o intervenir en la Audiencia Pública Ambiental ordenada mediante el Auto 14842 de fecha 12 de noviembre de 2026 expedido por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales –ANLA-, con ocasión de la solicitud formulada por tres (3) entidades sin ánimo de lucro que corresponden a la Junta de Acción Comunal Vereda Pantano Grande, la Junta de Acción Comunal Vereda La Guardia y la Junta de Acción Comunal Barrio Artemo de Jesús Caviedes y la Alcaldía del municipio de San Sebastián de Mariquita, Tolima, ante esta Autoridad Nacional, dentro del trámite administrativo de evaluación de la solicitud de licencia ambiental iniciado mediante el Auto 13089 de fecha 22 de septiembre de 2026, correspondiente al proyecto denominado “Parque Solar Fotovoltaico San Diego 90MW”, a localizarse en jurisdicción de los municipios de San Sebastián de Mariquita y Honda en el departamento del Tolima, a cargo de la sociedad comercial KRELO RENOVABLES S.A.S., trámite que se adelanta bajo el expediente LAV0034-00-2026.

De conformidad con lo previsto en el último inciso del artículo 2.2.2.4.1.5 del Decreto Reglamentario 1076 de 2015 y en el parágrafo del artículo primero del Auto 14842 de fecha 12 de noviembre de 2026 expedido por la ANLA, si se reciben dos o más solicitudes de audiencia pública ambiental que cumplan los requisitos de Ley, relativas a una misma licencia o permiso, se tramitarán conjuntamente y se convocará a una misma audiencia pública, en la cual podrán intervenir los suscriptores de las diferentes solicitudes.

La Audiencia Pública Ambiental se desarrollará conforme a las fases previstas en la normativa ambiental vigente así:

Reunión Informativa

La Reunión Informativa se llevará a cabo el jueves tres (3) de diciembre de 2026, a partir de las 8:00 a.m., dentro del ámbito territorial del Municipio de Mariquita, Departamento de Tolima, en el punto presencial que se relaciona a continuación:

Departamento	Municipio	Fecha	Lugar
Tolima	Municipio de San Sebastián de Mariquita	3 de diciembre de 2026, a partir de las 8:00 a.m.	Hotel Las Acacias ubicado en la Calle 15 # 4-24, barrio La Concordia del municipio de San Sebastián de Mariquita, Tolima

Es importante señalar que la Reunión Informativa se llevará a cabo con el propósito de fortalecer la participación ciudadana en el marco de la Audiencia Pública Ambiental. En este espacio, la ANLA brindará a la comunidad información sobre el alcance del mecanismo y las reglas que rigen su desarrollo e intervención. Por su parte, la sociedad comercial KRELO RENOVABLES S.A.S. presentará el proyecto, haciendo énfasis en los impactos ambientales identificados, las medidas de manejo propuestas y las acciones implementadas para garantizar los derechos de acceso a la información, participación y atención a las comunidades.

La Reunión Informativa constituye un escenario de participación ambiental en doble vía, en el cual la comunidad y las autoridades podrán formular preguntas relacionadas con la solicitud de licencia ambiental presentada y obtener respuestas por parte de la sociedad comercial KRELO RENOVABLES S.A.S. Asimismo, podrán formular preguntas a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales –ANLA– relacionadas con el trámite administrativo y el proceso de evaluación.

La Reunión Informativa contará con el apoyo de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) y será transmitida en vivo a través del canal oficial de YouTube de la ANLA (www.youtube.com/c/AutoridadNacionaldeLicenciasAmbientales). En las cuentas oficiales de la entidad en Facebook (www.facebook.com/ANLACol/) y X (@ANLA_Col), así como en la página web institucional (www.anla.gov.co), se publicará y compartirá el enlace de acceso a la transmisión. Durante su desarrollo, las personas podrán formular preguntas presencialmente y a través del chat habilitado en la transmisión oficial de YouTube.

Audiencia Pública Ambiental

Se llevará a cabo la Audiencia Pública Ambiental el sábado diecinueve (19) de diciembre de 2026, a partir de las 8:00 a.m., dentro del ámbito territorial del Municipio de Mariquita, departamento de Tolima, en el punto presencial que se relaciona a continuación:

Departamento	Municipio	Fecha	Lugar
Tolima	Municipio de San Sebastián de Mariquita	19 de diciembre de 2026, a partir de las 8:00 a.m.	Hotel Las Acacias ubicado en la Calle 15 # 4-24, barrio La Concordia del municipio de San Sebastián de Mariquita, Tolima

La Audiencia Pública Ambiental (APA) tiene como propósito dar a conocer a las organizaciones sociales y ambientales, a la comunidad en general y a las entidades públicas y privadas la solicitud de la modificación de la licencia ambiental, los posibles impactos derivados de dicha modificación y las medidas de manejo propuestas para prevenir, mitigar, corregir y/o compensar esos impactos, así como recibir las opiniones, la información y los documentos que aporten las organizaciones sociales y ambientales, la comunidad en general y las entidades públicas y privadas, insumos que serán considerados en el momento de la toma de decisiones por parte de la ANLA.

La fecha límite para la inscripción de las personas naturales o jurídicas que deseen intervenir en la Audiencia Pública Ambiental y presentar ponencias y/o escritos será el día martes quince (15) de diciembre de 2026, hasta las 5:00 p. m., a través de la línea gratuita nacional 01 8000 112 998 y la línea de contacto ciudadano (601) 254 0100 de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA-; en la página web www.anla.gov.co, diligenciando el formulario previsto para tal fin; o mediante mensaje al correo electrónico licencias@anla.gov.co. Igualmente, podrán realizarse

en las sedes de la Corporación Autónoma Regional del Tolima (CORTOLIMA), así como en las Alcaldías y Personerías municipales de San Sebastián de Mariquita y Honda en el departamento del Tolima.

Las personas interesadas en intervenir en la Audiencia pública ambiental pueden inscribirse a través del siguiente Enlace o Código QR: https://forms.cloud.microsoft/r/uTawuT00S9



La Audiencia Pública Ambiental también será transmitida en vivo a través del canal oficial de YouTube de la ANLA. Las personas previamente inscritas que manifiesten su intención de intervenir virtualmente podrán hacerlo mediante la plataforma de videoconferencia dispuesta para tal fin. El enlace de conexión y las instrucciones correspondientes serán enviados al correo electrónico registrado al momento de la inscripción.

Los estudios ambientales y la información adicional requerida por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales –ANLA– en el marco del trámite administrativo de evaluación de la solicitud de licencia ambiental del proyecto denominado "Parque Solar Fotovoltaico San Diego 90MW", iniciado mediante el Auto 13089 de fecha 22 de septiembre de 2026, estarán disponibles para consulta de las entidades públicas y privadas convocadas y de la comunidad en general, a partir de la fijación del presente Edicto, en la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales –ANLA–, en la Corporación Autónoma Regional del Tolima (CORTOLIMA), y en las Alcaldías y Personerías Municipales de San Sebastián de Mariquita y Honda en el departamento del Tolima. Asimismo, dicha información estará disponible en la página web de esta Autoridad Nacional en el siguiente enlace: PIE - Parque Solar Fotovoltaico San Diego 90MW

El presente Edicto se suscribe en Bogotá, D. C., a los trece (13) días del mes de noviembre de 2026 y, de conformidad con lo establecido en el Decreto Reglamentario 1076 de 2015, deberá fijarse el martes diecisiete (17) de noviembre de 2026, a partir de las 8:00 a. m., en un lugar público de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales –ANLA–, de la Corporación Autónoma Regional del Tolima (CORTOLIMA), de las Alcaldías y de la Personerías municipales de San Sebastián de Mariquita y Honda en el departamento del Tolima, por el término de diez (10) días hábiles. Dentro de dicho término, deberá publicarse en un diario de amplia circulación nacional y en la Gaceta Ambiental de la ANLA.

LA SUBDIRECTORA DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA AMBIENTAL DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES (ANLA)

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Siendo las _____ horas del día _____ del mes de _____ del año _____, en la ciudad/municipio de _____, se fija el presente edicto en la cartelera o lugar visible de la entidad _____, por el término señalado.

Firma del funcionario de la entidad responsable

Nombre: _____

Cargo: _____

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: Siendo las _____ horas del día _____ del mes de _____ del año _____, en la ciudad/municipio de _____, la entidad _____, desfija el presente edicto y deja constancia de que permaneció fijado por el término señalado en el mismo.

Firma del funcionario de la entidad responsable

Nombre: _____

Cargo: _____